NOTA DE EVIDENCIA

En la obligación número ocho no se registra evidencia para el mes correspondiente de agosto, teniendo en cuenta que el inicio de actividades se realizó el 19 de agosto de 2026, debido a la aceptación de la cesión del contrato. Por lo anterior, durante el periodo previo al inicio de actividades no se participó en las reuniones programadas por parte de la Alcaldía.

Mes correspondiente: agosto de 2026

Inicio de actividades: 19 de agosto de 2026